



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprueba dictamen. Designa interinamente Dr. Billoni Prof. Titular DSE - GTMC // EX-2025-01087843- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2026-31-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (código de cargo 102) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada; y

CONSIDERANDO

Que este ascenso se financiará con fondos provenientes de la renuncia por jubilación del Dr. Pablo SERRA;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen con su correspondiente orden de mérito.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Gustavo Alberto MONTI, Dra. Paula Gabriela BERCOFF y Dr. Jorge Carlos TRINCAVELLI, que intervino en el llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2026-31-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (código de cargo 102) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Dr. Orlando Vito BILLONI (Legajo 36.613), como Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (código interno 102/01) en el Grupo de Teoría de la Materia

Condensada, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto la designación interina del Dr. Orlando Vito BILLONI en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4º: El Dr. Billoni deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.